

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.

Huépil, 11 de Febrero de 2013.-


DECRETO ALCALDICIO N°: 236/13/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-6-LP13 denominada "Mejoramiento Pavimentación Calles G. Mistral, B. Lillo y J. Donoso de Tucapel", aprobada por Decreto Alcaldicio N°61 del 11.01.2013.
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°212 de fecha 06/02/2013
- f) El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 06/02/2013
- g) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 06/02/2013
- h) El Acuerdo N°40 de fecha 07.02.2013 del H. Concejo Municipal que aprueba la contratación de la Empresa Constructora D Y S Obras Civiles S.A.. para la ejecución de Obras indicado en el punto d) de los vistos.

DECRETO

1. ADJUDIQUÉSE la licitación Pública denominada "Mejoramiento Pavimentación Calles G. Mistral, B. Lillo y J. Donoso de Tucapel", al proveedor **Empresa Constructora D Y S Obras Civiles S.A.**, para que ejecute las obras licitadas en un plazo de 120 días corridos.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$196.679.028, IVA incluido**, en la cuenta municipal destinada para el proyecto, del presupuesto municipal vigente.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANA ALBARRÁN MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JOSÉ A. FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- Jafa/AAM/FJDA/ncr

